



**DIRECCION GENERAL  
ADMINISTRATIVO CONTABLE  
SUBDIRECCION DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS**  
DEPARTAMENTO COMPRAS  
Rivadavia 1841 TEL: 6127-4876

ANEXO B- Formulario de Oferta y Condiciones



<b>PROVEEDOR : NACION SEGUROS SA</b>
<b>DIRECCIÓN: SAN MARTIN 913 5to. Piso - CABA</b>
<b>CUIT: 30-67856116-5</b>

<b>CONTRATACION DIRECTA ART. 9 Inc. 3 Ap. J)</b>	<b>Nº 01 /16</b>
--	------------------

**EXPEDIENTE Nº** VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS.-  
**HCD 0000164/16** PLAZO DE ENTREGA: VER ART.2 DE  
LAS CLAUSULAS PARTICULARES

CONSTANCIA DE SIPRO: DE ESTAR INSCRIPTO,  
PRESENTAR FOTOCOPIA.

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan.

**VALOR DEL PLIEGO:** s/c

PRESENTACION DE OFERTAS		
FECHA	HORA	LUGAR/DIRECCION
-----	11:30	DEPARTAMENTO COMPRAS .....

.....  
Saluda a Ud. muy atentamente.

ACTO DE APERTURA		
FECHA	HORA	LUGAR/DIRECCION
-----	11:30	DEPARTAMENTO COMPRAS .....

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:** CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES A FAVOR DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE, A PARTIR DE ENERO DEL 2016 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2016

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION
1		<p><u>SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES</u></p> <p>Contratación del Seguro de Accidentes Personales para 103 Técnicos t Profesionales en el marco del P.R.I.E. afectados a las tareas de restauración que se realizan en el Palacio Legislativo sito en la Av. Rivadavia 1864 CABA (1033).</p> <p>Se adjunta la nómina del personal afectado a las tareas.</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b></p> <p>1- Tareas en Andamios: a) serán llevadas a cabo hasta una altura de 10mts. como máximo. b) Elementos de uso: bisturí, martillos, espátulas, cinceles, taladro, amoladora y lijadora.</p> <p>2- Tareas sobre mesa de Trabajo: a) Elementos de uso: soldador eléctrico, autógena, electrónico (para plomo y estaño), herramientas de corte (sierras y serruchos), pinturas y solventes.</p>

**NO COTIZAR EN ESTE FORMULARIO**



### CLASULAS PARTICULARES

**ART. 1.-** El presupuesto será presentado por duplicado y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) La compañía deberá ofrecer servicio de gestoría por intermedio de un ejecutivo de cuenta que esté afectado expresamente a la H. Cámara y que gestione la documentación y trámites necesarios que demanden la intervención de las Compañías Prestadoras.
- b) Se deberá proveer de manera gratuita afiches donde se brinde información mínima a los asegurados sobre los alcances de la cobertura (identificación del Asegurador, objeto del seguro, etc.)

**ART. 2º PERIODO DE CONTRATACIÓN:**

El servicio que se contrata será prestado por la empresa adjudicataria a partir del ENERO del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del 2016, pudiendo este organismo prorrogar el servicio por un (1) período igual más. Se deberá considerar la posibilidad de que se produzcan altas y/o bajas en la nómina inicial, las que serán informadas oportunamente, por la característica del trabajo a realizar.

**ART. 3º FORMALIDADES DE LA OFERTA:**

Los valores cotizados deberán incluir el impuesto al valor agregado (IVA) sin discriminar, considerando a la H. Cámara de Diputados de la Nación consumidor final.

**ART.4º FACTURA ELECTRÓNICA:** La H.C.D.N. dispone de la cuenta de correo electrónico [meda.dgac@hcdn.gov.ar](mailto:meda.dgac@hcdn.gov.ar) para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP



## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**

1. **Normativa aplicable.** Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la HCDN, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.
2. **Adquisición de los Pliegos.** La adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones y la atención al público se efectuará en el Departamento Compras sito en Rivadavia 1841, 6to Piso Anexo C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11.00 a 17.00 hs. (Tel 4127-7100 int. 8858/88758876) previo pago respectivo ante la Subdirección Tesorería de la Dirección General Administrativo Contable de la HCDN, y será requisito indispensable para participar en la contratación correspondiente. La presentación de la oferta junto con el recibo de adquisición de los Pliegos significará de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos con la oferta.
3. **Aclaraciones y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.** Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante el Departamento de Compras o en el lugar que se indique en el citado pliego. Deberán ser efectuadas hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo, salvo que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares estableciera un plazo distinto.  
Si, a criterio del Departamento de Compras, la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, el citado organismo deberá elaborar una circular aclaratoria, y comunicarla en forma fehaciente, con veinticuatro (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego o a las que lo hubiesen comprado en los casos en que corresponda y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular, asimismo deberá exhibirlas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados e incluirlas como parte integrante del Pliego.  
La Dirección General Administrativo Contable-Subdirección de Compras podrá, de oficio, realizar las aclaraciones que sean pertinentes, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.  
Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a cuarenta y ocho (48) horas contadas desde que se presentare la solicitud, la Subdirección de Compras tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de la apertura de ofertas deberá ser comunicado a todos aquéllos a quienes se les hubiese comunicado el llamado, publicado en los mismos medios en los que se haya publicado el llamado por un (1) día y notificado en forma fehaciente a todas las firmas que hayan retirado el Pliego o lo hayan adquirido en los casos en que el mismo tuviera costo. No se aceptarán consultas presentadas fuera de término.
4. **Solicitud de marcas.** Si en el pedido se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la HCDN podrá exigir la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada.
5. **Requisitos formales para la presentación de las ofertas.** Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:
  - a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona ó firma comercial.
  - b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal ó apoderado debidamente acreditado.
  - c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.

**NO COTIZAR EN ESTE FORMULARIO**





- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
- f. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes. Las infracciones no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.
6. **Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta.** Se estará a lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica (En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público):
- a. **Personas físicas y apoderados:**
- 1-Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad.
  - 2- Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.
- b. **Personas jurídicas:**
- 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
  - 2-Fecha, objeto y duración del contrato social.
  - 3-Nómina, datos personales y cargo de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.
  - 4-Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes
- c. **Personas jurídicas en formación:** Además de lo indicado en los incisos b. deberán acompañar:
- 1-Constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- d. **Consortios y Uniones Transitorias de Empresas**  
Además de lo solicitado en el inciso b), deberán acompañar:
- 1-Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
  - 2-Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
  - 3-Constancia de iniciación de trámite de constitución de Consorcio o UTE.
  - 4-Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- e. **En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:**
- 1-Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona física ó el representante legal respectivo.
  - 2-Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la HCDN.
  - 3-"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" (AFIP), de acuerdo con la normativa de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.
  - 4- Para los contratos por el régimen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme al artículo 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1724/93 o la normativa que en el futuro la reemplace.
  - 5- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad

**NO COTIZAR EN ESTE FORMULARIO**



- según cada caso. De no fijarse plazo de entrega, el cumplimiento deberá operarse dentro de los quince (15) días establecidos como regla general.
17. **Recepción Provisoria.** La recepción de las obras ejecutadas, los bienes provistos o servicios prestados tendrá el carácter provisional y los recibos, remitos o certificados que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. A los efectos de la conformidad definitiva, se procederá a cotejar la provisión o prestación con lo solicitado, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas. Detectado que fuera un desvío respecto de lo comprometido, el proveedor o contratista deberá entregar las cantidades o cumplir las prestaciones o trabajos faltantes. La conformidad definitiva con la recepción se otorgará dentro del plazo fijado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas o dentro de los plazos fijados en el art. 66 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
  18. **Pagos.** El pago se efectuará en el plazo que haya sido determinado en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares o a los treinta (30) días.
  19. **Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Título XV del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
  20. **Responsabilidad.** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
  21. **Seguro.** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T.
  22. **Impuesto al Valor Agregado.** A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la H. Cámara de Diputados de la Nación reviste el carácter de Consumidor Final.
  23. **Constitución de domicilio.** A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
  24. **Prórroga de Jurisdicción.** Las partes se someten, para dirimir cualquier divergencia en la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la Jurisdicción Federal de los Tribunales en lo Contencioso y Administrativo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.



**AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

Ciudad de Buenos Aires,

de 2015

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

El que suscribe.....en mi carácter de  
....., CUIT/CUIL

Nº..... autorizo a que todo pago que deba realizar la SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN en cancelación de deudas a mi favor por cualquier concepto sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA.....  
NUMERO DE CUENTA.....  
TIPO: CORRIENTE/CAJA DE AHORRO .....  
CBU DE LA CUENTA.....  
BANCO .....  
SUCURSAL .....  
DOMICILIO.....

La orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la SUB – DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier cambio que opere en la misma, no sea notificado fehacientemente. El beneficiario exime a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de cualquier obligación derivada de la eventual mora que pudiera producirse como consecuencia de modificaciones sobre la cuenta bancaria.

-----  
Firma Titular/res Cuenta Bancaria

-----  
Certificación Entidad Bancaria

-----  
Intervención SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

R.P. Nº 0183/12





NOMBRE	PERÍODO	CUIT	FECHA DE NAC
Abregú Maria Marcela	Enero a Diciembre	27-20418898-5	24/08/1968
Andrada, Ezequiel Augusto Cesar	Enero a Diciembre	20-27308331-7	22/05/1979
Arduca, Ariel Gustavo	Enero a Diciembre	20-27178289-7	24/02/1979
Atanasopulos, Andrea Veronica	Enero a Diciembre	27-34152016-4	15/10/1988
Ayala, Stella Maris	Enero a Diciembre	27-12706286-8	18/09/1958
Balestrim, Cristirian Aron	Enero a Diciembre	20-95320955-2	01/05/1991
Barcovich, Sebastian	Enero a Diciembre	20-34691951-6	21/08/1989
Barzola, Mariano Nicolás	Enero a Diciembre	20-35401786-6	26/07/1990
Bataglia, Andrea Judith	Enero a Diciembre	27-37171288-2	07/11/1992
Bibanco, Stella Maris	Enero a Diciembre	27-20004535-7	20/01/1968
Blanco Choncen, Jeremias Daniel	Enero a Diciembre	20-18848060-9	12/12/1983
Buenanueva, Maria Clara	Enero a Diciembre	27-31622525-5	13/05/1985
Bustos, Paula Catalina	Enero a Diciembre	27-29690153-4	17/09/1982
Cabrera, Oscar Cristian	Enero a Diciembre	20-25559947-0	31/12/1976
Caceres, Mariana	Enero a Diciembre	27-30527934-5	25/09/1983
Campos, María Victoria	Enero a Diciembre	27-33664478-5	21/03/1988
Canetti, Lucrecia	Enero a Diciembre	27-39773940-1	13/07/1996
Carabajal, Flavia Carla Belén	Enero a Diciembre	27-38663624-4	25/11/1994
Castiglione, Carolina Florencia	Enero a Diciembre	23-37687645-4	20/08/1993
Cedrola, Marcela Lydia	Enero a Diciembre	23-16587521-4	25/04/1963
Chiarla, Pablo Daniel	Enero a Diciembre	20-13212157-6	30/05/1959
Collado, Jimena	Enero a Diciembre	27-35923789-3	04/12/1991
Contrera, Ricardo Pablo	Enero a Diciembre	20-23101762-4	30/12/1972
Córdoba, Nelson	Enero a Diciembre	20-33409160-1	02/11/1987
Coronel, Héctor Ariel	Enero a Diciembre	20-28890786-3	03/08/1981
Cuenca Echarte, Mariana	Enero a Diciembre	27-32782951-9	21/01/1987
Davico Castañeira, Paola Romina	Enero a Diciembre	27-34225175-2	04/12/1985
De Rosa, Marianela Daiana	Enero a Diciembre	27-36292147-9	04/07/1991
Delgado, Juan Pablo	Enero a Diciembre	20-38028647-6	07/01/1994
Della Corte, Viviana Lujan	Enero a Diciembre	27-27258948-3	13/04/1979
Dugour, Natalia Andrea	Enero a Diciembre	27-24379744-1	23/05/1975
Duré, Fabio Matías	Enero a Diciembre	20-29661867-6	20/09/1982
Etcheverry, Amalia	Enero a Diciembre	27-32869042-5	07/03/1987
Farina Ruiz, María Paula	Enero a Diciembre	23-26578842-4	18/04/1978
Fasciolo, Monica Laura	Enero a Diciembre	27-16680861-3	28/09/1963
Fernandez, Ana Maria	Enero a Diciembre	27-10929183-3	30/04/1953
Fernandez, Ruben Arnaldo	Enero a Diciembre	20-12446064-7	27/04/1958
Ferrero, Victoria	Enero a Diciembre	23-34295706-4	10/01/1989
Feyling, Esteban Guillermo	Enero a Diciembre	20-21736622-5	27/07/1970
Flores, Alan Maximiliano Axel	Enero a Diciembre	20-38228276-1	13/04/1994
Franco, Matías Ezequiel	Enero a Diciembre	20-28644421-1	24/12/1980





NOMBRE	PERÍODO	CUIT	FECHA DE NAC
Gáname, Noelia Nabiha	Enero a Diciembre	27-25555566-4	29/09/1976
García, Enrique	Enero a Diciembre	20-13266405-7	28/03/1957
García, María Andrea	Enero a Diciembre	27-31745723-0	09/08/1985
Garófalo, Carla	Enero a Diciembre	27-33897714-5	04/07/1988
Goicoechea, Roxana	Enero a Diciembre	27-30305080-4	09/09/1983
Gonzalez, Facundo Catriel	Enero a Diciembre	23-35957867-9	24/03/1991
Gorosito, Salomé	Enero a Diciembre	23-34126303-4	03/10/1988
Guevara Malaver, Sarai Del Valle	Enero a Diciembre	27-62547514-2	13/05/1986
Herrera, Elisa Rocío	Enero a Diciembre	27-32472348-5	16/09/1986
Hilgendorf Sanchez, Marck Mathías	Enero a Diciembre	20-92804971-0	12/11/1984
Hovsepián, Herminia	Enero a Diciembre	27-05949045-7	15/01/1949
Irala, Micaela Soledad	Enero a Diciembre	27-38063397-9	01/09/1993
Iriarte Gaggero, María Alejandra	Enero a Diciembre	27-20294896-6	16/08/1969
Kochi, Nelson Eduardo	Enero a Diciembre	20-33039563-0	14/12/1986
Lescano, José Dalmiro	Enero a Diciembre	20-29557532-9	17/07/1982
López, Nahuel	Enero a Diciembre	20-33194259-7	11/08/1987
Luzzi, Silvia Isabel	Enero a Diciembre	27-13430671-3	01/06/1959
Mateo, Maite Sabrina	Enero a Diciembre	27-38051180-6	27/01/1994
Merolla, Hugo Rubén	Enero a Diciembre	20-31655423-8	02/07/1985
Mirantes, Raúl Oscar	Enero a Diciembre	20-20684681-0	10/02/1969
Monkes, Oscar Luis	Enero a Diciembre	20-11443579-2	23/02/1955
Muñoz, Malena	Enero a Diciembre	27-37931846-6	01/10/1993
Mustel, Nicolas Denis	Enero a Diciembre	20-26661893-0	20/07/1978
Nimeth Joel	Enero a Diciembre	20-37183757-5	11/11/1992
Otonelli Daniela Belen	Enero a Diciembre	27-32756724-7	26/11/1986
Oyola Ricardo Andrés Sebastián	Enero a Diciembre	20-35229789-6	22/05/1990
Pagliardini, Gustavo Jorge	Enero a Diciembre	20-14822398-0	25/01/1962
Palavecino Hernandez, Paula Andrea	Enero a Diciembre	23-22823595-4	15/06/1972
Pantano, Silvana Laura	Enero a Diciembre	27-24665835-3	30/04/1975
Pardo, Esteban Adrián	Enero a Diciembre	20-31176229-0	18/09/1984
Pereyra, Sergio Gabriel	Enero a Diciembre	20-41075617-0	05/05/1996
Perez, Sandra Noemi	Enero a Diciembre	27-17038737-1	27/08/1964
Piermaría, Natalia Soledad	Enero a Diciembre	27-32312818-4	14/04/1986
Ramos Lucia Sol	Enero a Diciembre	27-36487579-2	02/07/1993
Ramos Noelia Soledad	Enero a Diciembre	27-33956937-7	11/11/1988
Riobó, Graciela Margarita	Enero a Diciembre	27-13663501-3	02/08/1957
Rivera, Vanesa Lorena	Enero a Diciembre	23-24203780-4	31/05/1975
Rodriguez Agner, Ezequiel Darío	Enero a Diciembre	20-33319843-7	02/01/1988
Rodriguez, María Delfina	Enero a Diciembre	27-31425159-3	25/01/1985
Romero, Ailín	Enero a Diciembre	27-36777809-7	14/03/1992
Romero, Carlos Gastón	Enero a Diciembre	20-32376967-3	09/07/1986



NOMBRE	PERÍODO	CUIT	FECHA DE NAC
Rossi, Juan Nicolás	Enero a Diciembre	20-36213482-0	30/07/1991
Rubio Cintia Romina	Enero a Diciembre	27-31998120-4	06/03/1986
Ruiz, María Adriana	Enero a Diciembre	27-20754535-5	17/12/1968
Rumacho, Griselda Noemí	Enero a Diciembre	27-34114397-2	06/11/1988
Saavedra Lecompte María Fernanda	Enero a Diciembre	27-94240908-2	12/03/1976
Salinas, Juan Sebastián	Enero a Diciembre	20-26113470-6	20/06/1977
Salvati, Rafael Osvaldo	Enero a Diciembre	20-17365288-8	06/04/1965
Santos Norberto Alejandro	Enero a Diciembre	20-12467347-0	08/06/1956
Sosena, Juliana	Enero a Diciembre	23-33410984-4	20/09/1988
Sueiro, Pablo Ignacio	Enero a Diciembre	23-29384568-9	21/04/1982
Syrek, Walter Demián	Enero a Diciembre	20-25128667-2	17/01/1976
Tamini, María Natalia	Enero a Diciembre	27-26402251-2	28/12/1977
Tejada Martin Carlos	Enero a Diciembre	20-29118102-4	11/10/1981
Toledo Gonzalez, Carolina Silvia	Enero a Diciembre	27-33257139-2	14/09/1987
Tortora Brian Alberto Matias	Enero a Diciembre	20-32323066-9	26/04/1986
Tripodi, María Victoria	Enero a Diciembre	27-33480990-6	18/03/1988
Untoiglich Christian Luis	Enero a Diciembre	20-23292499-4	14/02/1973
Vargas Marin Carlos Alfonso	Enero a Diciembre	20-94431674-5	30/10/1970
Vidal Camille	Enero a Diciembre	27-94471705-1	30/03/1979
Vilaríño, Sebastián	Enero a Diciembre	20-31476767-6	07/03/1985
Weisman Lidia Angelica	Enero a Diciembre	27-05632283-9	13/01/1947